

CERTIFICACION

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., sociedad comercial identificada con Nit 901.312.112-4, por medio de la presente, hace constar que se realizó la emisión del certificado digital mediante la modalidad de certificado token virtual, a nombre de la señora, **DIANA PAOLA TENJO YAIMA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.318.935, quien actúa como representante legal de la entidad, **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con Nit 900.924.429-6.

La firma digital descrita anteriormente fue emitida por **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** el pasado veinticinco (25) de noviembre de 2024, con vigencia de un año, en concordancia con lo establecido en el numeral primero del artículo 30 de la Ley 527 de 1999, modificado por el artículo 161 del Decreto 019 de 2012. Dicha emisión se realizó en virtud de la calidad de **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** como Entidad de Certificación Digital debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC mediante código 19-ECD-001.

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S informa que los certificados cumplen el estándar ITU X509 V3 y las disposiciones de campos mínimos requeridos definidas por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 333 de 2014

La presente certificación no exime a los terceros que confían de su deber de verificar, respecto de cada documento suscrito, si el certificado digital descrito se encuentra revocado, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley 527 de 1999.

Este documento se emite el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024, por solicitud del suscriptor del certificado digital y con destino a quien interese.

Atentamente,

Paola Ximena Pérez
Coordinadora de operaciones.
Área Operaciones